



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Referencia:	2023/22656M
Solicitud:	Arrendamiento de bienes inmuebles patrimoniales de propiedad municipal
GESTIÓN PATRIMONIO	

MODIFICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS, ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA (ARRU) BARRIO SAN ANTÓN DE ELCHE.

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elche, en sesión del día 11 de junio de 2026, ha aprobado modificar el Pliego de Condiciones del concurso público para el arrendamiento de viviendas protegidas en el Área de Regeneración y Renovación Urbana Barrio San Antón, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2023 y modificado por la Junta de Gobierno Local en fechas 3 de agosto y 30 de noviembre de 2023, de conformidad con el contenido del antecedente de hecho quinto ([16340501272435722460](#))

Objeto y destinatarios: La modificación de las cláusulas 7, 13, 15 y 35 del Pliego de Condiciones del concurso público para el arrendamiento de viviendas protegidas en los Edificios 2 y 3 del ARRU Barrio San Antón, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2023 y modificado en fechas 03.08.2023 y 30.11.2023, con la finalidad de recoger el derecho de participar en el concurso de arrendamiento con opción de compra a de las personas propietarias y/o titulares de pleno dominio de una vivienda localizada en el ámbito del ARRUR Barrio San Antón, es decir, en el Bloque 6.

Lugar y plazo para la presentación de solicitudes: Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro General de PIMESA, en la calle Diagonal de Palau, nº 7, 3ª planta, de Elche, de 9 a 14 horas, pudiendo entregarse directamente en mano o por correo o mensajería. Las solicitudes se podrán presentar desde la aprobación por la Junta de Gobierno Local de la modificación del Pliego y hasta que queden viviendas disponibles.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Elche.

Obtención de documentación e información: En la página web del Ayuntamiento de Elche (www.elche.es) y de la empresa municipal PIMESA (www.pimesa.es), así como en las oficinas de PIMESA, situadas en c/ Diagonal del Palau, nº 7, de Elche, teléfono 966 610 057.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elche, a fecha de la firma electrónica.

